



Acta N: 94

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 17 de diciembre del año dos mil Veintiuno, Presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Solo, Boris Cines de Ochoa fernandez, Vice Alcalde Municipal, con la Asistencia de los Señores Regidores Wualdina Lizeth Nuñez George, Leydy Maribel Almendares Almendares Rigoberto Zelaya Flores, José Guadalupe Almendarez Urbina, José Mauricio Rosales Carabza, Hector Otondo Carcano Carcano, Evelyn Solís Collart Ocillera, María Esmeralda Santos Puentes, María Argentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalvan, Secretaria Municipal, Darcia Leon Obocada Jasmin Guzmán Medina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal desarrollándose la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior.
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quorum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y nueve Regidores
- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 11:52 p.m.
- 3.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Mauricio Rosales
- 4.- La Agenda fue discutida y Aprobada
- 5.- Se dio lectura al Acta anterior la cual fue discutida y Aprobada

b. Se dio lectura a la correspondencia así:
a).- Dictamen emitida por la Jefe de Catastro Municipal Ing Iris Inestroza la Señora Santos Dobos Velásquez solicita ayuda para legalizar los documentos que le acrediten como dueño de unas viviendas que fueron donadas por la iglesia Bautista Emanuel en el año 2006, Primeros Considerando: Que la Señora Santos Dobos Velásquez, tiene inscrito la propiedad a favor de ella desde el año 2007 en el lugar denominado Las Ocho Casitas. Segundo: Considerando que la Señora Santos Dobos Velásquez, no presenta ninguna documentación en la ficha solamente se hizo por levantamiento catastral en dicha ficha, así como otras siete, los cuales describo a continuación:

- 1.- Pascuala Caray H. 1810-1951-00049, SB-39-03-01
- 2.- Vicenta Bardales 1801-1945-00031, SB-39-04-01
- 3.- Modesta Hernandez 1805-1952-00044, SB-39-05-01
- 4.- Dina Elizabeth Murillo 1811-1980-00025, SB-39-06-01
- 5.- Juana Benilda George L. 1801-1985-02742, SB-39-02-01
- 6.- María Santiago Dvila 0211-1954-00085, SB-39-08-01
- 7.- María Cristina Reyes R. 1801-1999- SB-39-09-01
- 8.- Santos Dobos Velásquez 1801-1972-00267, SB-39-10-01

Tercero: Considerando que no existe documentación ni antecedentes de parte de ninguna de las ocho personas, y es uno de los requisitos para el Dominio Pleno. Cuarto: Considerando los anteriores puntos, queda a criterio de la Honorable Corporación Municipal, el Proceso a seguir, para luego notificarle mediante el departamento de Catastro Municipal. b).-

Dictamen emitida por la Jefe de Catastro Municipal Ing Iris Inestroza donde el Señor Jaime Yules pide se le elimine una propiedad de los Registros Catastrales Ubicadas en el barrio Las Delicias, la cual está Registrada.

Genial



con Clave 02-16-04-99, Primero: Considerando en el año 2018 se encontró en el Sistema SAFT con clave 02-16-04-99 a nombre de Jaime Ucles que tenía en observaciones NO COBRAR, lo cual se hizo inspección de campo, y en dicha inspección se vio que pasa una quebrada por una parte de la propiedad. Segundo: Considerando que en la ficha hay una hoja de actualización del año 2013 que en observaciones tiene una nota que dice literalmente así; ELIMINAR CLAVE Y FICHA PORQUE EL TERRENO NO ES APTO PARA CONSTRUCCION CORRE O CIRCULA QUEBRADA Y LA RED DE ALCANTARILLADO - SANITARIO.. Tercero: Considerando que el Sr. Jaime Ucles en Propiedad con clave 02-16-0499 tiene facturas generadas desde el 2008 al 2012 si pagar y del 2013 al 2018 los datos en sus sin generar factura y del 2019 en adelante los datos de ficha sin facturas generadas.. Cuarto: Considerando que el contribuyente dice en su Petición que el Vendib Varios lotes y el remanente de dicho Predio es el que renuncia y cede como Propiedad municipal.. Al cual el contribuyente deberá presentar la documentación que posee de dicha propiedad para hacer los trámite Legales correspondientes.. Quinto: Adjunto Copia de la ficha catastral con fotografías de inspección en el año 2018 - fotografía del Sistema SAFT. C.. De Thania - Isabet Mendez solicitando la donación de un Predio para construir mi casa de habitación, ya que fuimos afectados por los huracanes ETA el IOTA, quedando aterrorada nuestra casa. e).. De Bryan Isaac Posadas, Solicitando la donación de un solar para la construcción de mi casa. f.. Del Sr. Johnny Javier Galo Rantizo con identidad N: 1801-1469-00585 exponiendo que según levantamiento Catastral apa-

Genial



que soy Propietario de un terreno con
 clave Catastral N: 47-25C que mide 4 man-
 zanas ubicado en Agua no soy dueño. q)
 Del Abogado Denis René Colloido en condición
 de Apoderado y Representante Judicial de la
 Sociedad Mercantil denominada YODECO DE HON-
 DURAS S.A. DE C.V. Interponiendo Recurso de Revo-
 cación en contra de la Resolución que conste
 en el Punto N: 11.07 del Dicta N: 39 de Se-
 sión Ordinaria Celebrado el día 8 del mes
 de Noviembre del año 2019, misma que De-
 niega la Exonación en el Pago de Impuesto
 Municipales en el Código 11335 a favor de mi
 representada YODECO DE HONDURAS S.A. DE C.V.
 h.) Del Patronato de Punta Ocote solicitando
 autorización de Permiso para Realización de Fiestas
 las Disponibles en el calendario de Fiestas Culturales
 de nuestra Comunidad, los días Sábado 18,
 Viernes 24, martes 28, Viernes 31 de diciembre
 del 2021 y Sábado 01 de enero del 2022, el
 cierre con un carnaval en el campo de fut-
 bol ya que estamos organizando Celebración
 nuestra tradicional Feria Navideña 2021-2022

7.- No hubo Dominio Pleno:

8.- Asuntos Varios: 8.01 Referente al Dictamen
 de la emitida por la Jefe de Catastro Muni-
 cipal Ing Iris Inestroza donde la Señora San-
 tos Dolores Velasquez, solicita ayuda para legi-
 tizar los documentos que le acreditan como
 dueños de una viviendas que fueron dona-
 das por la iglesia Bautista Emanuel en el
 año 2005 el Registro Municipal Mauricio Ro-
 sales extendió una constancia para soporte
 y que puedan solicitar su Dominio Pleno

8.02 Referente al Dictamen emitida por el
 Jefe de Catastro Municipal Ingeniero Iris Ine-
 stroza donde el Sr. Jaime Velaz, pide se le
 elimine una Propiedad de los Registros Cata-

Genial



loales, Ubicada en el barrio Las Delicias, la cual esta Registrada con Clave 02-16-04-99. La Honorable Corporación Municipal, pide que el expone mediante declaración jurada que dicha finca posee de Propiedad del terreno y se de el Valor que adeuda en impuesto (Tributo)

Preciso a la aceptación de la donación. **8.03**

Referente a la Solicitud de Thania Isabel Méndez, donde solicita se le done un Predio para construir su casa de Habitación, ya que fue afectado por los huracanes Eta e Iota

La Honorable Corporación Municipal acuerda Remitir al Departamento de Catastro Municipal y Gobernabilidad y Transparencia para que emita Dictamen **8.04** Referente a la

Solicitud de Carlos Eduardo Urbina, donde solicita la donación de un Predio para construir su casa de habitación, ya que fue afectado fuertemente por los huracanes Eta e Iota. La Honorable Corporación Municipal acuerda Remitir al Departamento de Catastro y Gobernabilidad y Transparencia para que emita Dictamen. **8.05** Referente a

la Solicitud de Bryan Isaac Posada donde solicita la donación de un Solar. La Honorable Corporación Municipal, acuerda Remitir al Departamento de Catastro Municipal y Gobernabilidad y Transparencia para que emita Dictamen

8.06 Referente a la Solicitud de Johnny Javier Galo Ramírez con identidad N: 1801-1969-00585, donde expone que según levantamiento Catastral aparece que la Propietario de un Terreno con clave Catastral N: R-47-25C que mide 4 manzanas ubicado en Boca Sita, localización, por lo que solicita se le descargue. La Honorable Corporación Municipal acuerda Remitir al Departamento de Catastro para que emita Dictamen del estado, Tributo.

Genial



Mo de esa clave Catastral, 8.07 Refundido a la Solicitud del Abogado Denis Rene Gallardo, en condición de Apoderado y Representante Judicial de la Sociedad Mercantil denominada YODECO DE HONDURAS, S.A DE CV Interponiendo Recursos de Reposición en contra de la Resolución que consta en el Punto n° 11.07 del Acta n° 39 de Sesión Ordinaria Celebrada el día 8 del mes de noviembre del año 2019, misma que Deniega la Exoneración en el Pago de impuesto Municipales en el Código 11335. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos, lo da por admitido y manda expedir a prueba dicho recurso para mejor proveer, la Alcaldía pedida a la oficina de Control Tributario los libros que han hecho y se le remitirá una copia del expediente. 8.08

Refundido a la Solicitud del Señor José Martín Carrasco con identidad n° 1801-1981-00857, donde solicita se le done un Solar para construir su casa de habitación, ya que es de escasos Recursos Económicos... La Honorable Corporación Municipal acuerda Remitir al Departamento de Catastro Municipal y Gobernabilidad y Transparencia para que emita Dictamen. 8.09

La Honorable Corporación Municipal manda al Ing Carlo Nuñez Soto a que amplie el Dictamen Técnico que emitió sobre la Solicitud de lotificación del Señor Hugo Oswaldo Ramírez Mendoza. 8.10

La Señora Alcaldesa Municipal informo que agentes del DTIC - Ministerio Público Unieron a esta Alcaldía por denuncia que se estaba haciendo doble facturación y justificación de documentos, cosa que no es así. - La Tesorera Municipal, su Asistente y yo fuimos etadas a declarar a la Ciudad de San Pedro Sula el día de ayer. 9. - Y no habiendo más que tratar se dio por fin

Genial

lizada la deuda siendo las 3:15 p.m.



~~Jesus L.
Alcalde Municipal~~

~~Boris Ernesto Ochoa F
Vice Alcalde Municipal~~

~~Waldemar Lizeth Nunez G
Regidora Municipal~~

~~Lucy Maribel Alvarado
Regidora Municipal~~

~~Risoberto Belandier
Regidor Municipal~~

~~Jose Guadalupe Alvarado
Regidor Municipal~~

~~Jose Mauricio Rosales C
Regidor Municipal~~

~~Hector Orlando Carrasco
Regidor Municipal~~

~~Erwin Saul Colloir Orillano
Regidor Municipal~~

~~Maria Concepcion Santos
Regidora Municipal~~

~~Maria Digna Alvarado B
Regidora Municipal~~

~~SECRETARIA MUNICIPAL
Carmen Isabel Ruiz M.
Secretaria Municipal~~